



AYTO. DE CANDAMO

Código de Documento REG18I04AO	Código de Expediente SEC/2024/61	Fecha y Hora 20/09/2024 10:57	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0W72291B26485U0X06NX		

RESOLUCION DE LA ALCALDIA
Número: 255/2024
Fecha: 20/09/2024

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en la redacción dada por la Ley 57/2003, en relación con los arts. 78.2, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

DECRETO

PRIMERO.- Convocar Sesión Ordinaria de Pleno a celebrar el **día 25 de septiembre de 2024 las 12:00 horas** en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, acta sesión anterior.
2. CUENTA GENERAL EJERCICIO 2023 (TES/2024/9)
3. INFORME DEL ESTADO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA ENTIDAD 2º TRIMESTRE 2024 (ABRIL-JUNIO 2024) (TES/2024/11)
4. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas hasta la fecha (SEC/2024/66)
5. Ruegos, Mociones y Preguntas (INCUYE MOCIÓN PP Y MOCIÓN DE IU)

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre deberá comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Así lo dispuso la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Candamo, en el lugar y fecha que se

indican, de todo lo cual en el exclusivo de la fe pública administrativa que me es propia, certifico.

En Candamo a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA



MENENDEZ GONZALEZ,
MARTA
Alcaldesa Presidenta
20/09/2024 11:38

LA SECRETARIA



VALLE FIDALGO,
CRISTINA
Secretaria-Interventora
20/09/2024 11:39